

ACTA DE ASAMBLEA N° 78: A los 4 días del mes de marzo de 2015, siendo las 15:00 horas, en la sede social de GRUPO SUPERVIELLE S.A. ubicada en Bartolomé Mitre 434, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sala de reuniones del quinto piso, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día de la fecha, en primera convocatoria, los Sres. Accionistas de GRUPO SUPERVIELLE S.A. cuya nómina consta en el folio 34 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 2 de GRUPO SUPERVIELLE S.A., ascendiendo el capital social a pesos ciento diecinueve millones quinientos setenta y ocho mil trescientos setenta y seis (\$119.578.376), representado por sesenta y tres millones trescientas sesenta y nueve mil noventa y cuatro (63.369.094) acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase A de un peso (\$1) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y por cincuenta millones doscientos dieciocho mil doscientos sesenta y cinco (50.218.265) acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase B de un peso (\$1) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En conjunto representan el 96,058257% del capital social y el 99,12135% de los votos de GRUPO SUPERVIELLE S.A. Se encuentran presentes todos los representantes de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie. Se encuentran presentes todos los miembros del Directorio, con excepción de: (i) el Sr. Julio Patricio Supervielle, quien se encuentra de licencia de acuerdo a los términos establecidos en el Acta de Directorio N° 412 de fecha 27 de febrero de 2015, (ii) la Sra. Laurence Nicole Mengin de Loyer, según fuera comunicado oportunamente al directorio por carta debidamente certificada y (iii) el Sr. Richard Guy Gluzman, quien por motivos personales tuvo que retirarse de la sede social minutos antes de la apertura del acto de celebración de la presente asamblea, tal como lo podemos acreditar todos los presentes. Las cartas que acreditan las inasistencias antes referidas se encuentran a disposición de los presentes en este acto. Se encuentra presente el representante de la Comisión Nacional de Valores, Dr. Luciano M. Antico. No se encuentra presente el representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. No se encuentra presente el representante del Mercado Abierto Electrónico. Preside la Asamblea el Sr. Jorge Oscar Ramirez, en su calidad de Vicepresidente de GRUPO SUPERVIELLE S.A en ejercicio de la presidencia según Acta de Directorio N° 412 (quien en adelante se referenciará como el Sr. Presidente). Habiendo constatado la existencia de

quórum válido para sesionar y no habiendo objeciones, el Sr. Presidente declara formalmente constituida en primera convocatoria la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de GRUPO SUPERVIELLE S.A. convocada para el día de la fecha y pone a consideración de los Sres. Accionistas el primer punto del Orden del Día: **“(1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta”**. Pide la palabra el representante del accionista Sr. Julio Patricio Supervielle, Sr. Juan Pablo Molinari, quien mociona que los representantes de los accionistas Julio Patricio Supervielle y Lankory International S.A. firmen el acta de asamblea. Puesto a votación el primer punto del Orden del Día, por unanimidad de votos de los Sres. Accionistas de la Clase A y de la Clase B presentes se RESUELVE aprobar la moción del representante del accionista Julio Patricio Supervielle. A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas el segundo punto del Orden del Día: **(2) Consideración de la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y Largo Plazo por un valor nominal de hasta \$500.000.000 (pesos quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”) para elevarlo a un valor nominal de hasta \$1.000.000.000 (Pesos mil millones) (o su equivalente en otras monedas), conforme lo previsto en la Ley N° 23.576 y sus modificatorias (la “Ley de Obligaciones Negociables”) y demás regulaciones aplicables”**. Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que como es de conocimiento de los Sres. Accionistas, se han emitido 18 clases de Obligaciones Negociables bajo el Programa, de las cuales quedan vigentes 8 clases por un monto total de \$495.747.590. Por lo tanto resulta necesario aumentar el monto del Programa en caso que la Sociedad entienda conveniente emitir nuevas clases de Obligaciones Negociables. Pide la palabra el representante del accionista Lankory International S.A, Sr. Cesar Ponisio, y expresa que teniendo en cuenta el contexto del país desde el punto de vista macroeconómico nacional y en particular las condiciones de crecimiento que se vislumbran para la Sociedad, mociona para que se autorice el aumento del monto del Programa de \$500.000.000 (Pesos quinientos millones) a un valor nominal de hasta \$1.000.000.000 (Pesos mil millones) (o su equivalente en otras monedas). Puesto el tema a consideración de los presentes y luego de deliberar, los Sres. Accionistas presentes por unanimidad RESUELVEN aprobar el aumento del monto del Programa por un valor nominal de hasta

\$1.000.000.000 (Pesos mil millones) (o su equivalente en otras monedas). A continuación, se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **“(3) Consideración de la delegación en el Directorio de facultades para la implementación del aumento del monto del Programa y su actualización, la determinación de la oportunidad de la emisión, de todas las condiciones de emisión y colocación de las clases o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa y la celebración de los contratos relativos al Programa y a la emisión o colocación de las obligaciones negociables con facultades del Directorio para subdelegar en funcionarios la determinación de las condiciones del Programa y de emisión de las clases o series de obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo de conformidad a lo dispuesto en la normativa aplicable”**. Pide la palabra el representante del accionista Sr. Julio Patricio Supervielle, Sr. Juan Pablo Molinari, y manifiesta que teniendo en consideración los puntos aprobados hasta el momento resulta conveniente delegar en el Directorio la resolución de ciertas cuestiones operativas tal como se hiciera oportunamente en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 76 de fecha 12 de agosto de 2013. Acto seguido, el representante del accionista Sr. Julio Patricio Supervielle, Sr. Juan Pablo Molinari, mociona que (A) el Directorio determine y establezca todos los términos y condiciones del Programa, apruebe su actualización conforme las Normas de CNV, las distintas clases y series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo que no fueran expresamente determinadas por esta Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, la designación de organizadores, co-organizadores, colocadores, fiduciarios en su caso, calificadoras de riesgo, auditores y demás participantes que estime necesarios, determine el monto (dentro del monto autorizado por esta Asamblea), oportunidad de la emisión, la moneda de emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés fija o variable o con modalidades como dólar-linked, peso-linked o Coeficiente de Estabilización o Referencia o con cualquier otro método de flotación de tasas, eventuales garantías y/o fondos de reserva, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural, o bajo la forma de un certificado global, que las mismas sean nominativas o al portador, que se emitan en una o varias clases y/o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente

fijar; y (B) se delegue en el Directorio la realización de todas las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores, mercados autorizados y entidades calificadas, a título enunciativo se mencionan: la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., el Mercado Abierto Electrónico y/o cualesquier otra bolsa o mercado de la Argentina respecto del Programa y de las clases y series que se emitan bajo el mismo. A su vez, mociona para autorizar al Directorio para que éste pueda subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en este tercer punto del Orden del Día. Puesto el tema a consideración de los presentes y luego de deliberar, los Sres. Accionistas por unanimidad RESUELVEN aprobar la moción presentada por el representante del accionista Sr. Julio Patricio Supervielle, Sr. Juan Pablo Molinari. A continuación, se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **“(4) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de la ampliación del monto del Programa, su actualización y la emisión y colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo”**. En virtud de lo resuelto precedentemente en la presente Asamblea, los Sres. Accionistas por unanimidad RESUELVEN autorizar a Alejandro Noblía, Jaime Uranga, Justo Segura, Ricardo Menendez, Constanza Domini, Federico Arata, Nicolás Aberastury, Ana Inés Bartesaghi Bender, Cecilia Basso, Mariano Biglia, Rosario Jonás Mackinlay y/o Gaspar Amadeo Lastra, para que, en nombre y representación de la Sociedad, uno cualquiera de ellos efectúe todos los trámites que fueran necesarios para la obtención del aumento del monto del Programa y las clases y series a emitirse bajo el mismo y las demás resoluciones adoptadas en esta asamblea ante los organismos de contralor, incluyendo pero sin limitarse el Registro Público de Comercio, Comisión Nacional de Valores, mercados autorizados y entidades calificadas, a título enunciativo se mencionan Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., Mercado Abierto Electrónico, Caja de Valores S.A. y cualquier otra bolsa de comercio o mercado del país, así como cualquier otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de comunicación, notificación, presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas incluyendo, dictámenes profesionales, contestaciones de vistas, pudiendo asimismo retirar

expedientes, solicitar fotocopias, inicialar el Prospecto y Suplementos de Precio, solicitar audiencias y demás documentos públicos y/o privados, a fin de obtener las aprobaciones y autorizaciones necesarias o que se encuentren relacionadas con las cuestiones consideradas en la presente asamblea. Acto seguido, el Sr. Presidente expresa que se ha dado tratamiento a todos los puntos del Orden del Día de esta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, agradece a los presentes su asistencia y da por finalizada la misma siendo las 15.19 horas.

Juan Pablo Molinari
Representante de Julio Patricio Supervielle

Cesar Ponisio
Representante de Lankory
International S.A.

Jorge Oscar Ramirez
Vicepresidente

Enrique Barreiro
Síndico Titular

Carlos Asato
Síndico Titular

María Fiorito
Síndico Titular